I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002237

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 22 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2475/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1179/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°190 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1460/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social, la asistencia técnica a la organización comunitaria y apoyar las actividades propias de las comunidades vecinales es tarea primordial de la administración comunal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo en Actividades Propias de las Organizaciones en Navidad"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Compartir y mejorar las relaciones de convivencia en la comunidad.
- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo.
- Fortalecer la participación.
- Compartir y mejorar relaciones de convivencia en la comunidad
- Celebrar la Fiesta de Navidad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Autorízase dos fondos fijos a rendir nombre de los funcionarios que se indican, para financiar los gastos que se señalan, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

3.1. Por $600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de don Sergio Espinoza Méndez, para financiar los gastos de animación y entretención.

3.2. Por $600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de don Cristián Carroza González, para financiar el arriendo de juegos inflables.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002237

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" y 22.09.999.002 "Otros", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

MZR/CUCH

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web